

NOTA INFORMATIVA

Ficheros con las emisiones de los 24
municipios con más de 50.000 habitantes
de la Comunidad de Madrid

El Inventario de emisiones a la atmósfera de la Comunidad de Madrid, dependiente del Área de Calidad Atmosférica de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, se elaboró por primera vez en el año 2003, con el objetivo de estimar las emisiones provenientes de las distintas fuentes contaminantes ubicadas en la región, así como reflejar su evolución a lo largo del tiempo. Esta información no solo aporta conocimiento sobre la distribución de las emisiones atmosféricas, sino que también permite evaluar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los diferentes instrumentos de planificación regional.

En la edición correspondiente al Inventario de emisiones de 2018 se llevó a cabo un cambio metodológico significativo en su elaboración. Así, se alineó con el Inventario Nacional y se procedió a elaborar una desagregación espacial por municipios dentro del territorio de la Comunidad de Madrid. Este cambio afectó a las emisiones de toda la serie inventariada (1990-2018) y supuso una modificación en las estimaciones realizadas respecto a los inventarios elaborados hasta la fecha. De esta manera, con dicho cambio metodológico, a partir de esa fecha los datos obtenidos en la Comunidad de Madrid son completamente homogéneos con los del Inventario Nacional, publicado por la Administración General del Estado, a quien compete, según la Ley 34/2007, del 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, la elaboración y actualización periódica de los inventarios españoles de emisiones, así como la realización de la evaluación, el seguimiento y la recopilación de la información técnica sobre la contaminación de fondo para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de convenios u otro tipo de compromisos internacionales sobre contaminación transfronteriza. La Administración General del Estado también tiene la obligación de integrar la información recopilada en el sistema español de información, vigilancia y prevención de la contaminación atmosférica y facilitarla periódicamente a las comunidades autónomas.

El Inventario de emisiones se desarrolla siguiendo la estructura definida por la nomenclatura SNAP de EEA/CORINAIR. Esta, estima anualmente las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero (en adelante GEI), óxidos de nitrógeno (NO_x), dióxido de azufre (SO_2), amoníaco (NH_3), compuestos orgánicos volátiles no metánicos (COVNM), partículas finas (PM), monóxido de carbono (CO), gases fluorados (HFCs, PFCs y SF_6), metales pesados y algunos contaminantes orgánicos persistentes.

Además, también se presentan las emisiones en la nomenclatura CRT (por sus siglas en inglés *Common Reporting Tables*¹) para GEI y en la nomenclatura NFR (*Nomenclature for Reporting*) para la estimación de las emisiones de contaminantes atmosféricos como SO_2 , NO_x , COVNM, NH_3 y PM y CO establecida por el Convenio LRTAP (Convenio de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE/ONU) de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia).

Para la edición 2025 (1990-2023) del Inventario de la Comunidad de Madrid, se ha vuelto a realizar la desagregación espacial dentro del territorio de las emisiones estimadas por el Inventario Nacional.

Esta desagregación se ha elaborado para todo el periodo inventariado (1990-2023) mediante la aplicación de una metodología basada fundamentalmente en información recopilada vía cuestionario de los distintos focos de emisiones para el mismo periodo.

El hecho de que el primer inventario de la Comunidad de Madrid se elaborara en 2003, unido a la dificultad de recopilar información de años anteriores (1990-2003) hace que la robustez estadística de los datos sea menor en esos primeros años de la serie (periodo 1990-2003) y por tanto no se recomienda la utilización de los datos con carácter cuantitativo en ese periodo.

¹ En la edición 2025 del inventario, el formato CRF (*Common Reporting Format*) se ha sustituido oficialmente por CRT (*Common Reporting Tables*), debido al nuevo sistema de transparencia reforzada establecido por el Acuerdo de París.

Como resultado de la desagregación espacial, se han elaborado ficheros Excel para cada uno de los 24 municipios de la Comunidad de Madrid con más de 50.000 habitantes. En ellos se aportan los datos de emisiones en kilotoneladas durante la serie inventariada para cada sector, tanto de contaminantes atmosféricos como de GEI.

La descripción de los campos incluidos para contaminantes atmosféricos es la siguiente:

Campo	Descripción
Descr	Nombre del Término municipal
CODTM	Código de identificación del Termino Municipal
ANNO	Año
Grp	Agrupación del sector emisor
Contaminante	Tipo de contaminante atmosférico
Emisión	Valor de emisión del contaminante indicado en el campo anterior en kilotoneladas.
UNIDAD	Unidad de medición de las emisiones reportadas (kt)
Expr1	Indica la naturaleza de la emisión: Contaminante atmosférico (CA)

La descripción de los campos incluidos para gases de efecto invernadero es la siguiente:

Campo	Descripción
Descr	Nombre del Término municipal
CODTM	Código de identificación del Termino Municipal
ANNO	Año
Grp	Agrupación del sector emisor
Contaminante	Tipo de gas de efecto invernadero
Emisión	Valor de emisión del contaminante indicado en el campo anterior en kilotoneladas.
Emisión CO2EQ	Valor de emisión del contaminante indicado en el campo anterior en kilotoneladas de CO ₂ equivalente.
UNIDAD	Unidad de medición de las emisiones reportadas (kt)
Clase	Indica la naturaleza de la emisión: gases de efecto invernadero (GEIS)

Para más información sobre la metodología aplicada consultar la web de la Comunidad de Madrid.